

## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONDESUYOS

DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU QUE APRUEBA LA “NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y LAS CARACTERÍSTICAS PARA SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

### CONVOCATORIA PARA CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN INICIAL EBE – PRITE FASE II

N°	DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RURAL	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE VACANTE	JORNADA	ESPECIALIDAD	CARGO	MOTIVO DE LA VACANTE
01	CHUQUIBAMBA	EDUCACIÓN INICIAL	PRITE MARÍA REYNA Y MADRE	URBANO/ NO FRONTERA	1161119412G3	Plaza	30 horas	Educación Especial con mención en Retardo Mental	Profesor	Resolución Directoral N° 498-2020 Retiro de la CPM por límite de edad de la Prof. Damiana Ochoa Gonzales

*NOTA: EL POSTULANTE DEBE CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA REALIZAR TRABAJO REMOTO.*

Chuquibamba, 12 de octubre de 2020

  
  
 Lic. Edith E. Ramos Palomino  
 JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 UGEL CONDESUYOS

  
  
 J. Paola Lucina Vargas  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

  
  
 Prof. Abdulla A. Molina Pineda  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

  


## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONDESUYOS

DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU QUE APRUEBA LA “NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y LAS CARACTERÍSTICAS PARA SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

### CRONOGRAMA PARA CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN INICIAL EBE – PRITE - FASE II

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
01	Publicación de la convocatoria	Comisión de contrato docente 2020	12.10.2020 – 13-10-2020
02	Presentación de expedientes por mesa de partes virtual <a href="mailto:ugelcondesuyos.arequipa@gmail.com">ugelcondesuyos.arequipa@gmail.com</a> Exp. foliado y en formato PDF. Cada folio debe contener la firma y huella digital. La documentación debe considerar los numerales 7.4 de la norma de contrato docente. Ver numeral 7.6. Anexo 3-A (24)	Postulantes Responsable de trámite documentario	14.10.2020 – 15.10.2020
03	Revisión y calificación de expedientes. Anexo 8-A	Comisión de contrato docente 2020	16.10.2020 8:00 a.m. a 12:00 m.
04	Publicación de resultados preliminares	Comisión de contrato docente 2020	16.10.2020 4:00 p.m.
05	Presentación de reclamos	Postulantes	19.10.2020 de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
06	Absolución de reclamos	Comisión de contrato docente 2020	19.10.2020 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
07	Publicación de resultados finales	Comisión de contrato docente 2020	20.10.2020
08	Adjudicación. Se comunicará enlace de Zoom vía correo electrónico.	Comisión de contrato docente 2020	21.10.2020 8:30 a.m.

*Nota: La solicitud debe contener obligatoriamente sus datos de contacto: celular y correo electrónico para las notificaciones.*

Chuquibamba, 12 de octubre de 2020

La Comisión



Lic. Edith E. Ramos Palomino  
JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL CONDESUYOS



J. Paola Molina Vargas  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



Prof. Obdulio A. Molina Pineda  
ESPECIALISTA DE  
EDUCACIÓN INICIAL


